

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

SEGUNDO PERÍODO DE LA XLVII LEGISLATURA

12ª SESIÓN

PRESIDE

EL SEÑOR DANILO ASTORI
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI Y JOSÉ PEDRO MONTERO

SUMARIO

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

"Montevideo, 18 de noviembre de 2011.

La **ASAMBLEA GENERAL** se reunirá en sesión extraordinaria el próximo miércoles 23 de noviembre, a la hora 16:00, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º) Creación de la Comisión Especial con fines de asesoramiento legislativo sobre inteligencia de Estado.

2º) Discusión única de un proyecto de resolución relacionado con la recepción de los restos del General José Gervasio Artigas.

José Pedro Montero
Secretario

Hugo Rodríguez Filippini
Secretario."

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Sergio Abreu, Ernesto Agazzi, José Amorín Batlle, Milton Antognazza, Pedro Bordaberry, Alberto Couriel, Juan Chiruchi, Eber Da Rosa, Susana Dalmás, Francisco Gallinal, Luis Gallo Imperiale, Carlos Gamou, Luis Alberto Lacalle Herrera, Jorge Larrañaga, Daniel Martínez, Rafael Michelini, Carlos Moreira, Rodolfo Nin Novoa, Ope Pasquet, Gustavo Penadés, Aníbal Rondeau, Enrique Rubio, Jorge Saravia, Alfredo Solari, Héctor Tajam, Lucía Topolansky, Tabaré Viera** y **Mónica Xavier**; y los señores Representantes: **Pablo Abdala, Fernando Amado, José Amy, Andrés Arocena, Roque Arregui, Alfredo Asti, Julio Bango, Julio Battistoni, Juan J. Bentancor, Gustavo Bernini, Daniel Bianchi, Marcelo Bistolfi, Graciela Cáceres, Daniel Caggiani, Walter Campanella, Fitzgerald Cantero Piali, Rodolfo Caram, Felipe Carballo, Germán Cardoso, José Carlos Cardoso, Alberto Casas, Gustavo Cersósimo, Hugo Dávila, Pablo Díaz, Martín Elgue, Gustavo A. Espinosa, Jorge Gandini, Javier García, Mario García, Juan Manuel Garino Gruss, Aníbal Gloodtdofsky, Oscar Groba, Diego Guadalupe, Juan C. Hornes, Doreen Javier Ibarra, María Elena Laurnaga, Ana Lima, Ruben Martínez Huelmo, Graciela Matiauda Espino, Marcelo Maute, Pablo Mazzoni, Felipe Michelini, Gonzalo Mujica, Raúl Olivera, Lourdes Ontaneda, Jorge Orrico, Miguel Otegui, Yerú Pardiñas, Ivonne Passada, Daniela Payssé, Guzmán Pedreira, Aníbal Pereyra, Esteban Pérez, Mario Perrachón, Delfino Piñeiro, Jorge Pozzi, Luis Puig, Daniel Radío, Edgardo Rodríguez, Gustavo Rombys, Sebastian Sabini, Alejandro Sánchez, Berta Sanseverino, Philippe Sauval, Víctor Semproni, Juan C. Souza, Martín Tierno, Hermes Toledo Antúnez, Daisy Tourné, Carlos Varela Nestier, Juan Angel Vázquez, Walter Verri, Carmelo Vidalín** y **Dionisio Vivián.**

FALTAN: con licencia, los señores Senadores **Carlos Baráibar, Constanza Moreira** y **Luis Rosadilla;** y los señores Representantes **José Bayardi, Gustavo Borsari Brenna, Walter De León, Álvaro Delgado, Pablo Iturralde Viñas, Andrés Lima, Darío Pérez, Pablo Pérez González, Iván Posada, Mario Silvera** y **Jaime Mario Trobo;** con aviso, los señores Senadores **Luis Alberto Heber** y **Eduardo Lorier;** y los señores Representantes: **Verónica Alonso, Gerardo Amarilla, Ricardo Berois, Antonio Chiesa Bruno, Guillermo Facello, Julio C. Fernández, Rodrigo Goñi Romero, Luis A. Lacalle Pou, José Carlos Mahía, Alma Mallo, Daniel Mañana, Martha Montaner, Amín Niffouri, Gonzalo Novales, Daniel Peña Fernández, Alberto Perdomo Gamarra, Susana Pereyra, Analía Piñeyrúa, Ricardo Planchón Geymonat, Nelson Rodríguez Servetto, Richard Sander, Pedro Saravia, Álvaro Vega** y **Horacio Yanes.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 10.)

-Dese cuenta de los asuntos entrados.

"La Presidencia de la República remite:

- copia de varias resoluciones relacionadas con trasposiciones de créditos entre programas.

- copia de varias resoluciones por las que se autoriza la adquisición en forma directa de equipamiento destinado al Sistema Nacional de Emergencias.

El Ministerio de Educación y Cultura remite copia de varias resoluciones del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, sobre trasposiciones de créditos y habilitación de asignaciones.

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente remite copia de una resolución por la que se dispone la trasposición del Proyecto de

Inversión 704 "Rehabilitación y Consolidación Urbano Habitacional" al Proyecto de Inversión 719 "Política de Incentivo a la Inversión Privada en Vivienda de Interés Social".

El Ministerio de Industria, Energía y Minería remite:

- copia de varias resoluciones relacionadas con la contratación en calidad de Arrendamiento de Servicios de varias funcionarias.

- copia de una resolución relacionada con la contratación en calidad de Contrato Temporal de Derecho Público de un funcionario.

El Ministerio de Economía y Finanzas remite:

- copia de varias resoluciones relacionadas con trasposiciones de créditos entre proyectos de inversión.

- copia de una resolución relacionada con la habilitación en el Inciso 02 "Presidencia de la República" de una suma, con la finalidad de atender las necesidades planteadas por el Sistema Nacional de Emergencia.

- copia de varias resoluciones relacionadas con la habilitación de proyectos de inversión.

- copia de una resolución relacionada con la adjudicación de la Licitación Pública Internacional Nº 2/2009 de la Dirección General de Casinos, a la empresa MIRADOR CAMPERO S.A.

- copia de una resolución relacionada con la reiteración del procedimiento licitatorio de la compraventa dispuesta en la Licitación Nº 1/2011, de la Dirección Nacional de Aduanas.

- copia de una resolución relacionada con la autorización al Ministerio de Economía y Finanzas a transferir una suma al Ministerio de Relaciones Exteriores, a efectos de atender reclamos laborales.

- copia del Decreto de Presidencia de la República, de 22 de setiembre de 2011, por el que se aprueba el proyecto de reformulación de la estructura organizativa de la Unidad Ejecutora 005 "Dirección General Impositiva" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".

- copia de dos resoluciones por medio de las cuales se autoriza el llamado a concurso para la contratación de diversos cargos, de la Dirección General Impositiva.
- *TÉNGANSE PRESENTES*.

La Presidencia de la Comisión Administrativa remite:

- un recurso de revocación y anulación ante la Comisión Administrativa y jerárquico en subsidio ante la Asamblea General interpuesto por el funcionario Rafael Lezama Ocelli, contra el acto de calificación de la Junta de Calificación.

- un recurso de revocación y en forma conjunta y subsidiaria recurso jerárquico, interpuesto por el funcionario Ángel Rodríguez Fernández, contra la Resolución de la Junta de Calificaciones del Escalafón C - Personal Administrativo y Servicios.

- un recurso de revocación y anulación ante la Comisión Administrativa y jerárquico en subsidio ante la Asamblea General, interpuesto por la señora funcionaria María Nelia Albano, contra el acto de calificación de la Junta de Calificación.

- un recurso de revocación y jerárquico interpuesto por la funcionaria Ana Luisa Laureiro Barros, contra el acto de calificación de la Junta de Calificación.

- un recurso de revocación, anulación y jerárquico en subsidio, interpuesto por la funcionaria María Estrázulas, contra la Resolución Nº 2277/11 de la Comisión Administrativa.
- *A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN*.

La Suprema Corte de Justicia remite:

- sentencia Nº 3414 en autos caratulados: "RODRÍGUEZ NOLLA, TERESA VICTORIA C/ ÁNGEL IBARRA Y/O SUCESORES Y OTRO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL - ARTS. 70 DE LA LEY Nº 11.029 EN LA REDACCIÓN DADA POR EL ART. 15 DE LA LEY Nº 18.187".

- 539 sentencias relacionadas con Demandas Laborales - "Excepción de Inconstitucionalidad - Ley Nº 18.572, de 13 de setiembre de 2009, sobre Abreviación de los Procesos Laborales".

- copia de una resolución por la cual se insiste en un gasto observado por el Tribunal de Cuentas, sobre el pago de una compensación por alimentación de los funcionarios del Poder Judicial.

El Tribunal de Cuentas remite:

- copia de su dictamen respecto de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, del Ejercicio 2010, de la Comisión Administrativa.
- *TÉNGANSE PRESENTES*.

- copia de los siguientes oficios transcribiendo varias resoluciones relacionadas con los siguientes Organismos: Administración de las Obras Sanitarias

del Estado, Administración de los Servicios de Salud del Estado, Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, Administración Nacional de Correos, Administración Nacional de Educación Pública, Administración Nacional de Puertos, Administración Nacional de Telecomunicaciones, Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, Agencia Nacional de Vivienda, Banco Hipotecario del Uruguay, Cámara de Representantes, Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras de la RAP-ASSE, Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, Corporación Nacional para el Desarrollo, Dirección General Impositiva, Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, Instituto Nacional de Colonización, Intendencia de Soriano, Ministerios de Economía y Finanzas, Educación y Cultura, Transporte y Obras Públicas y Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y Poder Ejecutivo.

- TÉNGANSE PRESENTES. LOS OFICIOS SE ENCUENTRAN PUBLICADOS EN LA PÁGINA WEB DEL PARLAMENTO. LA INFORMACIÓN COMPLETA SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DE LOS SEÑORES LEGISLADORES EN LA SECRETARÍA DE LA ASAMBLEA GENERAL.

El Consejo de Educación Técnico-Profesional de la Administración Nacional de Educación Pública remite copia de una resolución relacionada con la designación y acumulación de funciones de varios funcionarios.

El Consejo de Formación Docente remite copia de una resolución relacionada con una trasposición de créditos entre objetos del Programa 05 "Consejo de Formación en Educación".

- TÉNGANSE PRESENTES.

4) INASISTENCIAS ANTERIORES

-Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento de la Asamblea General, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias.

(Se lee:)

"A la sesión extraordinaria del día 27 de octubre, faltaron con aviso los señores Legisladores: Sergio Abreu, Ernesto Agazzi, Auro Acosta, Julio Banelli, Daniel Bianchi, Cecilia Bottino, Alberto Casas, Walter De León, Oscar Groba, Eduardo Lorier, Pablo Mazzoni, Oscar Olmos, Alberto Perdomo, Luis Puig, Carlos Rodríguez, Edgardo Rodríguez, Enrique Rubio, Richard Sander, Alba Sarasola, Héctor Tajam, Carlos Tutzó y Tabaré Viera. Faltó sin aviso el señor Legislador José Amaro.

A la sesión de la Comisión Especial de Derechos Humanos del 10 de noviembre, faltó con aviso la señora Senadora Constanza Moreira."

5) CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL CON FINES DE ASESORAMIENTO LEGISLATIVO SOBRE INTELIGENCIA DEL ESTADO

-Se entra al Orden del Día con la consideración del asunto que figura en primer término: "Creación de la Comisión Especial con fines de asesoramiento legislativo sobre Inteligencia de Estado"

SEÑORA DALMÁS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Legisladora.

SEÑORA DALMÁS.- Señor Presidente: los coordinadores de los tres partidos políticos representados -que pudimos acceder- hemos firmado un proyecto de resolución, a partir de una iniciativa del Director Nacional de Inteligencia de Estado de la Presidencia de la República, quien se reunió con los distintos partidos políticos, con la idea, por lo menos con el objetivo, de llegar a una ley sobre inteligencia de Estado. Inclusive, ya se han presentado algunos proyectos al respecto.

El órgano que se propone tiene la integración que requiere una Comisión especial que, además, se abocará exclusivamente a la tarea de asesoramiento legislativo, con el objetivo que acabo de mencionar.

En ese sentido, se presentaron a la Mesa los nombres de los Legisladores designados por los distintos partidos para integrar esta Comisión especial.

Es todo cuanto quería decir.

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de un proyecto de resolución, presentado por la señora Legisladora Dalmás y por los señores Legisladores Amorín Batlle, Penadés, Cantero Piali, Radío, Caram, Javier García y Mujica.

(Se lee:)

"**Artículo Único.-** De acuerdo con lo establecido por el artículo 106 del Reglamento de la Asamblea General, créase una Comisión Especial, compuesta por 15 miembros (5 Senadores y 10 Diputados), con fines de asesoramiento legislativo sobre Inteligencia de Estado".

SEÑOR AMY.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR AMY.- Señor Presidente: el Partido Colorado va a acompañar esta propuesta, que recibimos con beneplácito. No obstante, queremos dejar una constancia, sobre la cual recién conversábamos con la señora Legisladora Dalmás.

Este proyecto es producto de algunas conversaciones que oportunamente tuvimos con colegas Diputados y con el propio coordinador de inteligencia, quien nos había manifestado su intención de que el Parlamento avanzara en algunos ensayos para establecer finalmente lo que nosotros pretendemos que sea, entre otras prerrogativas, la de asesorar y también la de controlar.

Queremos dejar constancia de que el 15 de junio de 2010 presentamos un proyecto que tiene que ver, precisamente, con lo que sería la etapa posterior, o la segunda fase del trabajo de esta Comisión especial, que consistiría en generar una comisión o sumar a la Comisión especial la función de control de los servicios que presta el Coordinador Nacional de Inteligencia.

A pesar de que pasó un buen tiempo para reflexionar, este proyecto aún no ha tenido trámite en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, y una de las razones ha sido que el Gobierno pretendía incluir este aspecto en una ley marco de inteligencia. A tal efecto, aceptamos el convite del desafío y el 19 de octubre de 2011 presentamos un proyecto de ley de inteligencia de Estado con el objetivo de ir acotando las excusas para que, de una vez por todas, el coordinador de inteligencia, como en todas las democracias del mundo, tenga los contrapesos y los debidos controles del Estado, pues se trata de una tarea que indudablemente es neurálgica, delicada; por eso debemos propender a tener políticas de Estado.

Era cuanto quería manifestar.

SEÑOR PENADÉS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR PENADÉS.- Señor Presidente: en el mismo sentido, el Partido Nacional va a votar afirmativamente la creación de esta Comisión especial bicameral con fines de asesoramiento legislativo, porque creemos que estamos ante uno de los temas fundamentales en los que debemos introducir rápidamente normas legales que regularicen y regulen el funcionamiento de una de las actividades más estratégicas de un Estado moderno, sobre la cual, lamentablemente, Uruguay viene rezagado en décadas.

La inteligencia de Estado es un aspecto sustantivo que todo tomador de decisiones debe poseer para tener sobre la mesa todos los escenarios posibles para decidir, incidir y enfrentar la actualidad, y fundamentalmente el futuro, en la más vasta gama de temas posibles.

Entonces, debemos reconocer que esta Comisión especial tendrá este fin. No obstante, debemos avanzar con más celeridad; no olvidemos que se ha insistido en la necesidad de regular este punto desde el tiempo en que el Gobierno convocó a un debate y a una mesa de análisis sobre la defensa nacional, cuya consecuencia fue la aprobación de una ley marco de defensa nacional. Hoy tenemos que avanzar rápidamente en una ley de inteligencia, en una ley orgánica relativa al Ministerio de Defensa Nacional, en una modificación de las leyes orgánicas de las tres ramas de las Fuerzas Armadas y fundamentalmente incorporar el concepto de la creación de una oficina que no puede ser solo integrada por un Coordinador Nacional de Inteligencia.

Estamos hablando de la necesidad de crear al más alto nivel del Poder Ejecutivo de una oficina de análisis estratégico que pueda incluir en su nombre, quizás, la referencia al término "inteligencia", pero que fundamentalmente tenga la misión de elaborar los escenarios y de tratar de hacer comprender que hoy la inteligencia no es sinónimo -como quizás lo fue en el pasado- de espionaje o de concepciones absolutamente perimidas.

Hoy existe inteligencia en el Ministerio de Relaciones Exteriores, en el Banco Central del Uruguay, en la Policía, en el Ministerio de Defensa Nacional, y también existe la de Estado. Es necesario avanzar sobre la regulación y fundamentalmente hacer asomar al Uruguay hacia un escenario muchísimo más moderno respecto a concepciones sobre las que realmente estamos muy rezagados, con relación a la región y mucho más al mundo.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR VÁZQUEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador Vázquez.

SEÑOR VÁZQUEZ.- Señor Presidente: he venido a esta Asamblea General con desconocimiento absoluto de lo que trata el proyecto en discusión. Partiendo de la base de que todos los Estados modernos tienen un servicio de inteligencia nacional, creemos que también Uruguay debe incorporarse a las estrategias que diseñan esos servicios de inteligencia. Para tal misión es necesario reclutar personas especializa-

das en economía, psicosociología, políticas internas y externas y, por supuesto, en seguridad, que pasa por la Policía y por el Ejército.

Creemos que la seguridad ha perdido aquel concepto de que era monopolio de los señores militares. Me parece que, ante la evidencia cada día mayor de un creciente proceso de globalización y de interdependencia entre los países del mundo, este proceso debe basar su desarrollo en la capacidad para manejar mejor la información en todas estas áreas que, a mi juicio, son fundamentales para elaborar una política de Estado.

Por tanto, en primer lugar, me gustaría saber de qué se trata este proyecto para después poder opinar. Como premisa, considero que debemos crear un sistema nacional -así debería llamarse- y no de Estado, porque el Estado constituye el manejo del gobierno, y los servicios de inteligencia cuando son correctamente aplicados están bien, pero cuando son mal aplicados por los regímenes totalitarios se transforman en herramientas para perseguir a los opositores de los gobiernos de turno.

Por tanto, me gustaría conocer en profundidad las características de este proyecto para después opinar y eventualmente votar, a favor o en contra.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR GARCÍA (Javier).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador Javier García.

SEÑOR GARCÍA (Javier).- Brevemente, completando las palabras del señor Legislador Penadés expresando la posición del Partido Nacional acerca de esta iniciativa, quisiera recordar que tiene su origen en un cuestionamiento que se hizo por parte del sistema político, y particularmente desde la oposición, a la figura del coordinador de inteligencia que circula en la órbita de la Presidencia de la República. Para nosotros, desde su nacimiento, es una figura ilegítima y también ilegítima desde su soporte normativo; inconstitucional por definición.

Por lo tanto, creemos que la iniciativa que vamos a aprobar en la tarde de hoy contribuirá a dar un soporte constitucional y legal a una figura que es de altísima sensibilidad institucional. En este tema, entre otros, están en juego las garantías individuales y el respeto a los derechos humanos, a la privacidad de la persona y de las organizaciones, y la garantía democrática que cualquier individuo debe tener dentro del sistema. Entonces, quien tiene la potestad de dirigir un servicio de esta sensibilidad institucional, debe conseguir un respaldo del sistema político que atraviese las mayorías del partido de Gobierno.

En cuanto esta figura va a contribuir a esa defensa de las garantías individuales a las que recién hacíamos mención y echará por tierra este servicio de coordinador de inteligencia actual, que nadie en el país sabe qué hace ni qué deja de hacer, que existe sin control institucional alguno y que creemos es altamente perjudicial para el sistema democrático y para el respeto de esas garantías, es que vamos a votar esta iniciativa en la tarde de hoy.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradezco las constancias que han dejado los señores Legisladores que hicieron uso de la palabra, porque seguramente serán de mucha utilidad para que la propia Comisión que hoy será designada, entre otras cosas, elabore las respuestas que solicitaba el señor Legislador Vázquez, que son absolutamente legítimas. Hoy no estamos convocados para discutirlas, sino simplemente para designar una Comisión asesora de la Asamblea General que recogerá estas constancias y, a partir de ellas, comenzará a discutir su materia de estudio, sus límites y hará propuestas a este Cuerpo.

Si se me permite, lo único que se me ocurre reafirmar es que en este tema está en juego un concepto de inteligencia con visión de Estado, y no una visión referida a ningún ámbito de la sociedad en particular, como el policial o el militar. En esa concepción, en esa visión o sobre esa base es que se ha propuesto esta Comisión Especial, en la que han coincidido todos los partidos. Por lo tanto, los invito a votar su creación.

(Se vota.)

-100 en 100. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Como ya se adelantó, ha llegado a la Mesa una propuesta de acuerdo entre los cuatro lemas representados en el Parlamento para integrar esta Comisión. Voy a dar lectura a los nombres de los integrantes. Se trata de los Senadores Susana Dalmás, Luis Rosadilla, Mónica Xavier, Gustavo Penadés y Tabaré Viera y de los Diputados Felipe Michelini, José Bayardi, Pablo Pérez González, Ivonne Passada, Gustavo Rombys, Daniel Peña Fernández, Javier García, Jaime Trobo, José Amy e Iván Posada.

6) DISCUSIÓN ÚNICA DE UN PROYECTO DE RESOLUCIÓN RELACIONADO CON LA RECEPCIÓN DE LOS RESTOS DEL GENERAL JOSÉ GERVASIO ARTIGAS.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del Orden del Día: “Discusión única de un proyecto de resolución

relacionado con la recepción de los restos del General José Gervasio Artigas".

Léase el proyecto de resolución llegado a la Mesa, firmado por Legisladores de los cuatro lemas: la señora Senadora Dalmás, los señores Senadores Amorín Batlle y Penadés y los señores Diputados Caram, Javier García, Cantero Piali, Mujica y Radío.

(Se lee:)

"Ante los decretos del Poder Ejecutivo números 338/011 de 22 de setiembre de 2011 y 394/011 de 21 de octubre de 2011, la Asamblea General resuelve: 1) Recibir en custodia los restos del General José Gervasio Artigas, los que permanecerán en el centro del Salón de los Pasos Perdidos hasta tanto sea posible su traslado al Mausoleo que lleva su nombre.- 2) Convocar a una sesión solemne de la Asamblea General para el día 1° de diciembre a las 10 y 30 horas, con el fin de designar una Comisión de Honor para la recepción y posteriormente a la instalación de la urna, escuchar las palabras de homenaje que tributará al General un Legislador por lema partidario.- 3) Convocar a la ciudadanía para acompañar el recibimiento de la urna que guarda los restos, el día 1° de diciembre a la hora 11:00".

- Si se me permite, a manera de fundamento anticipado de voto, creo que el Poder Legislativo debe asignar la más alta importancia y solemnidad al hecho al que refiere este proyecto de resolución, sobre todo, en días y en semanas en que, como siempre ocurre cuando está terminando un año, se complican las agendas de los señores Legisladores y se multiplican las actividades a las cuales hay que prestar atención.

Permítaseme que destaque especialmente este hecho que vamos a compartir todos los Legisladores en nuestra Casa, recibiendo la urna con los restos de José Gervasio Artigas. Ha querido una coincidencia que las obras de reparación del Mausoleo y las de la urna se estén realizando simultáneamente y que se destine especialmente nuestro Salón de los Pasos Perdidos a recibirla. Obviamente, el lugar indicado a donde deben dirigirse es, reitero, el Salón de los Pasos Perdidos del Palacio Legislativo.

Por eso, les pido a los señores Legisladores que me permitan destacar la solemnidad de este evento, para que concedamos la importancia que se merece esa convocatoria del 1º de diciembre, en la que van a participar diversos sectores representativos de nuestra sociedad y, en particular, los niños y los jóvenes de nuestro sistema educativo civil y militar, y todos compartamos nuestra adhesión a este recibimiento de la Asamblea General.

Si ningún Legislador hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución a que se ha dado lectura.

(Se vota.)

- 98 en 98. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

7) CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL PARA EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2012.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase otro proyecto de resolución llegado a la Mesa, presentado por la señora Legisladora Daniela Payssé y los señores Legisladores Bordaberry, Heber y Sauval.

(Se lee:)

"A los efectos de cumplir con lo establecido por la Ley N° 18.446, de 24 de diciembre de 2008 y la Ley N° 18.806, de 14 de setiembre de 2011, teniendo en cuenta los plazos y procedimientos por ellas determinados, los miembros de la Comisión Especial de Derechos Humanos de la Asamblea General proponemos la siguiente moción de resolución.- Se convocará a la Asamblea General para proceder a la selección de integrantes del Consejo Directivo de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, para el día 11 de abril de 2012 a la hora 14 y 30"

- Tiene la palabra la señora Legisladora Payssé.

SEÑORA PAYSSÉ.- Señor Presidente: brevemente, quiero decir que a los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea General, creada por el artículo 40 de la Ley Nº 18.446, nos pareció importante informar de manera muy sucinta que la convocatoria que está fijada en la moción de resolución se ajusta al artículo 39 de la mencionada ley, que refiere a la proposición de candidatos para la integración de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. Concretamente, refiriéndose a los candidatos, en su último inciso, establece: "Los mismos podrán ser propuestos hasta veinte días hábiles antes de la primera sesión de la Asamblea General convocada para la elección".

Es importante, entonces, la fijación de la fecha a los efectos de generar el calendario regresivo -o como se le quiera llamar- a fin de hacer pública la convocatoria y dar las garantías que la propia ley establece en sus artículos 45 y 46, para que se genere el trámite correspondiente y todos los Legisladores integrantes de la Asamblea General sean contestes en que están habilitados para recibir propuestas, así como la sociedad civil.

Es por eso, señor Presidente -sin más trámite-, que nos pareció bueno recordar estas responsabilidades que tenemos como integrantes de la Asamblea General, para habilitar el período y el lugar de presentación de los candidatos, el posterior análisis de los méritos y la realización de las entrevistas personales que llevarán a que, si todo sale de acuerdo con lo previsto, el 12 de abril haya una sesión extraordinaria en la cual se pueda integrar esta institución nacional, tal como el sistema político aspira.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente.

8) INTERMEDIO

SEÑOR BORDABERRY.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR BORDABERRY.- Mocionamos para que se pase a intermedio por cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota.)

-96 en 99: **Afirmativa**.

La Asamblea General pasa a intermedio.

(Es la hora 16 y 40)

- Continúa la sesión.

9) CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL PARA EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2012.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Legisladores: por razones de agenda de algunos integrantes de la Comisión que se va a crear, vamos a hacer una modificación en la fecha de la convocatoria. El único cambio es que en vez del miércoles 11 de abril, será el jueves 12 de abril.

Léase el proyecto.

(Se vuelve a leer:)

“Se convocará a la Asamblea General para proceder a la selección de integrantes del Consejo Directivo de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, para el día 12 de abril de 2012 a la hora 14 y 30”.

- Se va a votar.

(Se vota.)

- 88 por la afirmativa: **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

(Es la hora 16 y 44.)

10) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Es la hora 16 y 45.)

DANILO ASTORI
Presidente

Hugo Rodríguez Filippini
Secretario

José Pedro Montero
Secretario

Walter Alex Cofone
Director General

Julio Míguez
Supervisor del Cuerpo de Taquígrafos
de la Cámara de Representantes

Corrección y Control
División Diario de Sesiones del Senado

Armado e Impreso
División Imprenta del Senado